



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante : CARLOS VIANEY MORALES DÍAZ
ROBERTSON YAMID MORALES DÍAZ
Demandado : Herederos de CARLOS MARÍA MORALES
MORENO
Radicado : 851623184001-**2018-00062**-00

Revisado el expediente, sin asomo de alguna irregularidad dentro de la actuación, se convoca a las partes y sus apoderados, para que el día martes **(12) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, se conecten con este estrado judicial, esto con el propósito de realizar audiencia virtual en los términos del artículo 372 del CGP, en la que se efectuará conciliación, interrogatorio exhaustivo a las partes, fijación y saneamiento del litigio, y decreto de pruebas (en caso tal, también su práctica), por lo que se debe advertir que dicha audiencia se desarrollará durante toda la calenda en comento.

Adviértase a las partes que su inasistencia injustificada a la audiencia programada, les acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del CGP, teniendo como ciertos los hechos susceptibles de confesión, y la imposición de multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes; igualmente, las partes deberán presentar los documentos que pretendan hacer valer. Por Secretaría, expídanse las pertinentes comunicaciones, donde se harán constar las advertencias correspondientes.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 41.
publicado el día 27 de Noviembre de 2020.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47db5cab2af2903e7eeafee59c1be7e79135646caaf8b74671363ccb3a0280e8

Documento generado en 26/11/2020 09:12:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>